

N.º 05/15.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2015.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL
PLENO

D. LUIS MARTÍN LUNA
Excmo. Sr. Alcalde
D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D.ª ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D.ª BLANCA CÓRDOBA NIETO
D.ª LAURA RUIZ MORAL
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.ª M.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. MIGUEL REINA SANTOS
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. JUAN MIGUEL ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.ª AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.ª JOSEFA M.ª CONTRERAS SOTO
D.ª M.ª DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO
D.ª INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D.ª M.ª DOLORES ALONSO DEL POZO

NO ASISTEN

D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y quince minutos del día veintiún de febrero de dos mil quince, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

La Sra. Interventora General Municipal ha excusado por escrito su ausencia en la Secretaría General del Pleno.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 52/15.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17/09/13 (ORDINARIA), 24/09/13 (EXTRAORDINARIA), 26/09/13 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 1/10/13 (EXTRAOR-

D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO DINARIA), 8/10/13 (ORDINARIA),
D.ª Mª JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ 31/10/13 (EXTRAORDINARIA 10:30
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS H.), 31/10/13 (EXTRAORDINARIA
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA 12:00 H.), 12/11/13 (ORDINARIA),
25/11/13 (EXTRAORDINARIA),
Secretario General del Pleno 17/12/13 (ORDINARIA), 23/12/13
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ (EXTRAORDINARIA), 26/12/13
(EXTRAORDINARIA), 21/01/14
(ORDINARIA), 28/01/14 (EXTRAORDINARIA), 11/02/14 (ORDINARIA), 14/02/14
(EXTRAORDINARIA), 25/02/14 (EXTRAORDINARIA), 27/02/14
(EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 11/03/14 (ORDINARIA), 13/03/14
(EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 20/03/14 (EXTRAORDINARIA), 24/03/14
(EXTRAORDINARIA), 25/03/14 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 28/03/14
(EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 08/04/14 (ORDINARIA), 26/04/14
(EXTRAORDINARIA), 28/04/14 (EXTRAORDINARIA 18:00 H.), 28/04/14
(EXTRAORDINARIA 18:30 H.), 13/05/14 (ORDINARIA), 26/05/14
(EXTRAORDINARIA), 12/06/14 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 17/06/14
(ORDINARIA), 24/06/14 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 8/07/14
(ORDINARIA), 30/07/14 (EXTRAORDINARIA), 30/07/14 (ORDINARIA), 23/09/14
(ORDINARIA), 30/09/14 (EXTRAORDINARIA), 14/10/14 (ORDINARIA), 28/10/14
(EXTRAORDINARIA) 11/11/14 (ORDINARIA), 20/11/14 (EXTRAORDINARIA),
25/11/14 (EXTRAORDINARIA), 9/12/14 (ORDINARIA), 19/12/14
(EXTRAORDINARIA), 23/12/14 (EXTRAORDINARIA), 26/12/14
(EXTRAORDINARIA), 21/01/15 (ORDINARIA), 27/01/15 (EXTRAORDINARIA) Y
27/01/15 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE).-

Propuesta la aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 17/09/13 (ordinaria), 24/09/13 (extraordinaria), 26/09/13 (extraordinaria y urgente), 1/10/13 (extraordinaria), 8/10/13 (ordinaria), 31/10/13 (extraordinaria 10:30 h.), 31/10/13 (extraordinaria 12:00 h.), 12/11/13 (ordinaria), 25/11/13 (extraordinaria), 17/12/13 (ordinaria), 23/12/13 (extraordinaria), 26/12/13 (extraordinaria), 21/01/14 (ordinaria), 28/01/14 (extraordinaria), 11/02/14 (ordinaria), 14/02/14 (extraordinaria), 25/02/14 (extraordinaria), 27/02/14 (extraordinaria y urgente), 11/03/14 (ordinaria), 13/03/14 (extraordinaria y urgente), 20/03/14 (extraordinaria), 24/03/14 (extraordinaria), 25/03/14 (extraordinaria y urgente), 28/03/14 (extraordinaria y urgente), 08/04/14 (ordinaria), 26/04/14 (extraordinaria), 28/04/14 (extraordinaria 18:00 h.), 28/04/14 (extraordinaria 18:30 h.), 13/05/14 (ordinaria), 26/05/14 (extraordinaria), 12/06/14 (extraordinaria y urgente), 17/06/14 (ordinaria), 24/06/14 (extraordinaria y urgente), 8/07/14 (ordinaria), 30/07/14 (extraordinaria), 30/07/14 (ordinaria),

23/09/14 (ordinaria), 30/09/14 (extraordinaria), 14/10/14 (ordinaria), 28/10/14 (extraordinaria) 11/11/14 (ordinaria), 20/11/14 (extraordinaria), 25/11/14 (extraordinaria), 9/12/14 (ordinaria), 19/12/14 (extraordinaria), 23/12/14 (extraordinaria), 26/12/14 (extraordinaria), 21/01/15 (ordinaria), 27/01/15 (extraordinaria) y 27/01/15 (extraordinaria y urgente), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar los mismos, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 53/15.- ESTADÍSTICA.- 2. ACTA DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES, VOCALES Y SUPLENTES DE LAS MESAS ELECTORALES, PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ.-

Leído el punto del Orden del Día por el Ilmo. Presidente del Pleno, éste concede la palabra al Sr. Secretario General del Pleno quien previa autorización de la Presidencia informa a los Sres./as Capitulares que mediante Decreto 1/2015 de 26 de enero dictado por la Presidencia de la Junta de Andalucía y publicado en el BOJA número 17 del día 27 del mismo mes se ha procedido a la disolución del Parlamento de Andalucía y a la convocatoria de elecciones, así como que de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de las Mesas correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa, procediendo a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.-

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el mismo tendrá lugar mediante un procedimiento informático a través del cual se determinará de una forma aleatoria los nombres de las personas designadas.-

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.-

El Presidente de cada Mesa deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.-

Asimismo, conforme establece el artículo 27.1 de la referida Ley 5/1985 de 19 de junio, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.-

El Jefe del Departamento de los Servicios Informáticos, D. Eduardo Agüera Buendía, explica que el sorteo se efectúa por un procedimiento informático aleatorio por el que se obtiene un número de cinco dígitos que se suministra al sistema antes de comenzar el proceso.-

El número obtenido ha sido el 47.755 y a continuación, se efectúa por el programa informático el proceso de designación de los miembros de cada Mesa Electoral, teniendo en cuenta que éstos reúnan los requisitos legalmente establecidos de edad y nivel de formación.-

El Sr. Agüera explica que el procedimiento ha concluido y que estará a disposición de los ciudadanos/as en la Web del Ayuntamiento de Córdoba una vez haya sido firmado digitalmente por la Secretaría General del Pleno el resultado de dicho sorteo, informándose, asimismo que las personas designadas serán notificadas por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo previsto en el artículo 27 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.-

A título informativo informa el Sr. Agüera que además de estar disponible la información en la Sede.cordoba.es/censo, se ha elaborado un código QR, con el que se podrá consultar las listas con un dispositivo móvil que tenga un software que escanee el código, que estará expuesto en las Mesas Electorales.-

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA, el nombramiento de los miembros de las Mesas de votación para las próximas elecciones al Parlamento Andaluz que, según sorteo público celebrado en este mismo acto figura en el respectivo expediente.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Al inicio del anterior punto se incorpora al Salón de Plenos la Sra. Botella.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, habrán de entenderse incorporadas automáticamente al Acta, formando parte de una manera intrínseca e indisoluble de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones de los artículos 29.1 de la Ley 11/2007 de la Administración Electrónica, 45.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal y artículo 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre

Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno así como la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-